

Gerencia General

GG-OF-0215-2007
19 de abril de 2007

Señores(as)
Directores(as) o Jefes(as) de Crédito
Entidades Autorizadas
Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados(as) señores(as):

En relación con la Circular DF-CI-0682-2007, del 21 de marzo de 2007, se les aclara lo siguiente:

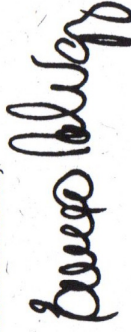
Un beneficiario o posible beneficiario de bono familiar puede apoyarse o buscar ayuda en las personas que él determine, para los efectos de conseguir y presentar ante una entidad autorizada, los documentos que se necesitan para postularse al bono familiar de vivienda. Incluso, puede remitir, parte o la totalidad de dichos documentos a la entidad autorizada, por dicha persona, sin perjuicio de acudir personalmente a dicha entidad, en el momento en que así se le indique, para completar trámites que sólo él puede realizar (entrevista, firma de declaración jurada, firma de escritura, etc.).

Lo anterior, sin embargo, no debe confundirse con las etapas correspondientes a la conformación del expediente (integración y foliado), su análisis y estudio y la aprobación del caso. La entidad autorizada, no puede delegar, el análisis y calificación del núcleo familiar, cuyo expediente con la documentación requerida para la postulación al bono familiar ha sido presentada a la entidad autorizada. El análisis de la documentación, así como de sus conclusiones producto de un estudio riguroso, debe ir acompañada de una entrevista al solicitante, con el fin de corroborar la información contenida en el expediente, así como evacuar las consultas que se deriven del estudio de la documentación.

La entidad autorizada no puede delegar la firma de la declaración jurada. La declaración jurada del bono familiar se imprime a través del sistema de vivienda, y esta debe ser firmada en ese documento impreso al menos en el acto de la formalización, con una clara explicación de la información contenida en ese documento.

Lo anterior, está claramente definido en los artículos 57 y 58 de la Ley.

Atentamente,



Dr. Ennio Rodríguez Céspedes
Gerente General

ERC/MCM/abs